



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: TUSCANY PERFORACIÓN PETROLERA TUSCANYPERF S.A

EXPEDIENTE: 156855

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1752112837	22/04/2015	CHONG AZUAJE CARLOS JOSE	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: SE-Q-00004223 NOMBRE: TUSCANY BLOCKER, LLC
MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: 1209, ORANGE STREET, WILMINGTON, DELAWARE, 19801
AÑO / FECHA: 2015 NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: 1711891729 NOMBRE: ORTIZ MENA JUAN PABLO
TELÉFONO: 024007800 DIRECCIÓN: AV. REPÚBLICA DEL SALVADOR 1082 Y NNUU
CORREO ELECTRÓNICO: jortiz@pbplaw.com NACIONALIDAD: ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliar	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1	SE-Q-00004543	TUSCANY OILFIELD HOLDINGS LTD.	SOCIEDAD EXTRANJERA	CANADA	C11 113 NO. 7-80, PISO 14, BOGOTÁ - COLOMBIA	info@tuscanydrilling.com	NO
1.1	ASE-Q-0005992	MONARCH MASTER FUNDING LTD.	OTRO	ISLAS GRAN CAIMAN	MONARCH ALTERNATIVE CAPITAL LP 535 MADISON	jortiz@pbplaw.com	NO
1.1.1.	ASE-Q-0006253	JOSEPH CITARELLA	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	535 Madison Avenue NY 10022	gerencia_ecu@tuscanydrilling.com	NO
1.2.	ASE-Q-0005994	CREDIT SUISSE AG	OTRO	SUIZA	ELEVEN MADISON AVENUE, OMA-2 NUEVA	jortiz@pbplaw.com	SI
1.3.	ASE-Q-0006004	ENSIGN PEAK ADVISORS, INC	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	50E NORTH TEMPLE, SALT LAKE CITY, UTAH	pbp@pbplaw.com	NO
1.3.1	ASE-Q-0006259	DAVID A NIELSEN	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	50 E North Temple 15th Floor Salt Lake City UT	gerencia_ecu@tuscanydrilling.com	NO
1.4	ASE-Q-0006254	ROYNAT INC.	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	40 King Street West, 26th Floor, Toronto, Ontario	gerencia_ecu@tuscanydrilling.com	SI
1.5.	ASE-Q-0006255	MSD CREDIT OPPORTUNITY FUND L.P.	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	645 FIFTH Ave., 21st Floor, NY 10022	gerencia_ecu@tuscanydrilling.com	NO
1.5.1.	ASE-Q-0006330	ADAM WILLIAM PIEKARSKI	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	645 Fifth Ave. 21 floor NY 10022	gerencia_ecu@tuscanydrilling.com	NO
1.6.	ASE-Q-0006256	JEFFERIES FUNDING LLC	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	520 Madison Ave NY 10022	gerencia_ecu@tuscanydrilling.com	NO
1.6.1.	ASE-Q-0006328	JOHNATAN FARNHAM	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	101 California Street, 31st Floor, SAN FRANCISCO, CA	pbp@pbplaw.com	NO
1.7.	1790010937011	BANCO PICHINCHA C.A	RUC	ECUADOR	Avda. Amazonas 4545 y Pereira	empresas@pichincha.com	SI



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

ORTIZ MENA JUAN PABLO
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



Factura: 002-002-000012561



20161701012D01555

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701012D01555

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) JUAN PABLO ORTIZ MENA portador(a) de CÉDULA 1711891729 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A TUSCANY BLOQUER, LLC. QUE A SU VEZ ES ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA TUSCANY PERFORACION PETROLERA TUSCANYPERF S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIA EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 28 DE ABRIL DEL 2016, (15:58).

JUAN PABLO ORTIZ MENA
CÉDULA: 1711891729

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PÁGINA SIN
CONTENIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
N. 171189172-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ MENA
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LORENA
ALZAMORA DONOSO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E4833V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ PABLO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA MONICA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-27







DIRECCIÓN GENERAL
JUNTA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029
029 - 0074
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711891729
CÉDULA

ORTIZ MENA JUAN PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 28 ABR 2016



NOTARIA
XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

PÁGINA SIN
CONTENIDO



Factura: 002-002-000001553

20151701024P00593

PROTOCOLIZACIÓN 20151701024P00593

FECHA DE OTORGAMIENTO 14 DE ABRIL DEL 2015

OTORGA: NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

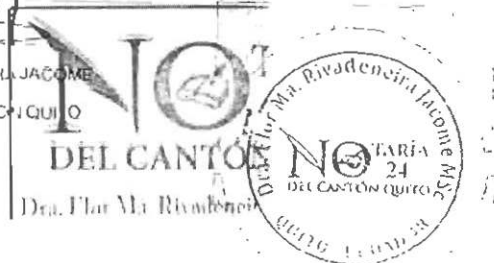
NUMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE S.A	REPRESENTANDO A TUSCANY BLOCKER LLC	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO



0000002



Factura: 002-002-000001552

20151701024D00523

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20151701024D00523

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 hoja(s) úni(es) fue extraída a petición de PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE S A , de la página web el día de hoy 14 DE ABRIL DEL 2015, a las 14 53, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE ABRIL DEL 2015.


NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

**ESPACIO EN BLANCO**

0000003



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BARCELO ORDOÑEZ YOLIMA MARIA
(Has been signed by: - A été signé par.)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de.)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de.)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À.)

El: 2/9/2015 12:29:39 p.m.
(On - Le.)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PCJ122949733
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: TUSCANY BLOCKER LLC // JUAN ORTIZ Y OTROS
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: PODER
(Type of document - Type du document.)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages - Nombre de pages)

070041003690380

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/05/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web.

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site.

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 14 ABR 2015

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
Notaria Vigésima Cuarta de Quito



PODER

La compañía Tuscany Blocker, LLC, representada por su Miembro Administrador, Tuscany Oilfield Holdings Ltd., representado por su Oficial Ejecutivo en Jefe, Aramis Guerra, por este medio otorga poder a favor de Juan Pablo Ortiz Mena y/o Arturo Griffin Valdivieso y/o Rodrigo Pesantes Sáenz, para que cualquiera de ellos (el Mandatario) pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El Mandatario por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante

POWER OF ATTORNEY

Tuscany Oilfield Holdings Ltd., in its capacity as the sole managing member of Tuscany Blocker, LLC, and represented by its Chief Executive Officer, Aramis Guerra, hereby grants a power of attorney in favor of Juan Pablo Ortiz-Mena y/o Arturo Griffin-Valdivieso y/o Rodrigo Pesantes-Sáenz so any of them (the attorney-in-fact), may answer claims on behalf of the constituent and may meet on behalf of the constituent the commitments established in the Companies Law for foreign companies holding shares in Ecuadorian companies, without the constituent being as a result hereof considered as having a permanent establishment in Ecuador or being under an obligation to establish in Ecuador, or to obtain a taxpayer registration, or to file income tax returns. By no means shall the attorney-in-fact be held personally liable for the constituent's obligations.



By/por Aramis Guerra
Chief Executive Officer
Tuscany Oilfield Holdings Ltd.,
sole managing member of
Tuscany Blocker, LLC

[apostille]



NOTARIA 39 DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO



39

Ante el Notario Treinta y Nueve (39) de
Bogotá D.C. Compareció.

GUERRAARAMIS

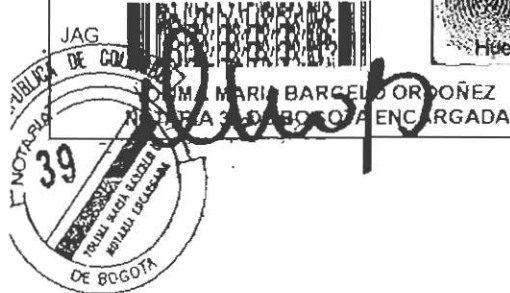
quien se identificó con: P.A. 452084354
y declaró que reconoce el anterior documento como
cierto, y que la firma es de su puño y letra. Igualmente
reconoce como suya la huella dactilar del índice
derecho que a continuación se estampa.
Bogotá D.C. 05/02/2015 a las 03:28:48 p.m.
bgrvnb4gbvgvrvfvg

Guerra

FIRMA



Huella



ESPACIO EN BLANCO





0000005

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del abogado Camilo Muriel Bedoya, profesional del derecho con matrícula diez y siete guion dos mil doce guion setecientos cuarenta del F.A.P.; yo, Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, protocolizo los siguientes documentos: Relativos al poder otorgado por TUSCANY BLOCKER LLC., con su respectiva apostilla y traducción; contenidos en cinco (5) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, catorce de abril de dos mil quince

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 28 ABR 2015

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

